



VIERNES 24 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 168
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1^ª Instancia y 3^ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, mediante Auto N° 45 de fecha 01/06/2020 se resolvió readecuar las fechas oportunamente establecidas en la sentencia de apertura del concurso, conforme a lo siguiente: 1°) Fecha límite para la presentación de la propuesta de agrupamiento 16/06/2020. 2°) Fecha de presentación del Informe General 30/06/2020. 3°) La sentencia de categorización podrá ser dictada a más tardar el 30/07/2020. 4°) Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo: 02/02/2021. 5°) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, ante la sede del tribunal el 23/02/2021 a las 10 hs., o de resultar el mismo inhábil, el día hábil siguiente en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 264643 - \$ 1921,20 - 24/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 52- Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos » FARIAS, LENDRO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9120927, por sentencia n° 63 del día 26/06/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leandro Daniel Farias, DNI 31.919.438. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura,(Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho 449 1° piso of «A»),el día 30 de octubre de 2020

5 días - N° 264935 - \$ 840 - 27/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 13- Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos URQUIA CARLOS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 9067398, por sentencia n° 30 del día 04/03/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Urquia, DNI 29.608.766. En auto N° 40 del día 16/06/2020 se resolvió: a) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la sindicatura,(Cra.

M. Elena Sanchez, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6° piso of 9, Atención Lun, Mier y Vier de 10 a 16 hs, tel 0351-4284522, el día 01 de septiembre de 2020.

5 días - N° 264936 - \$ 1126,20 - 27/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. FERNÁNDEZ María Soledad; Secretaria N°2 a cargo del Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin; en los autos caratulados: "ZEMO RAMON DOMINGO Y ZEMO RAUL DOMINGO SH – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860273). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. VILLA MARIA, 02/07/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "ZEMO, RAMON DOMINGO ANTONIO Y ZEMO RAUL DOMINGO SH", CUIT N° 30-70779100-0, con domicilio real en calle Semana Santa de 1987 n° 312, de la localidad de Carrilobo y con domicilio procesal en calle México 470 de esta ciudad de Villa María (art. 14 inc. 1 LCQ). II) Designar el día 15 de julio próximo a las diez horas a los fines de sorteo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 59 del C.P.C.C. (art. 14 inc. 2 LCQ). III) Fijar hasta el día veinticuatro de agosto próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ).- ...X) Fijar hasta el día veinte de noviembre próximo a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). XI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). XII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589 en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente con una antelación no

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 25
Rebeldías	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

menor a veinte días del vencimiento del período de exclusividad. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la ley 25.589, modificatoria de la ley 24.522. XIV) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con la que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores. ... XIX) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin –Juez. SINDICO SORTEADO Cr. LEDESMA, Juan Carlos con domicilio en calle 25 DE MAYO 122, 3° piso Dpto A, Villa María.

5 días - N° 265021 - \$ 7745,90 - 28/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "Exp- te. N° 7367096 ESTANCIA EUMA S.A.A.G.C.I. –CONCURSO PREVENTIVO ", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. HUINCA RENANCO, 13/07/2020. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos VI), VII), VIII), IX), X; XI) de la Sentencia Número 202 de fecha 08/11/2019, dictada en autos.- II) DESIGNAR hasta el día treinta de octubre del año

dos mil veinte (30/10/2020) para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día doce de abril del año dos mil veintiuno (12/04/2021) para la presentación del Informe General.- III) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día ocho de marzo del dos mil veintiuno (08/03/2021) .- IV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno (25/03/2021).- V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día diez de mayo diez de mayo del año dos mil veintiuno (10/05/2021).- VI) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día cinco de agosto del año dos mil veintiuno (05/08/2021).- VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día tres de septiembre del año dos mil veintiuno (03/09/2021).- VIII) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Huinca Renanco, 15 de Julio de 2020.

5 días - N° 265249 - \$ 5782,25 - 29/07/2020 - BOE

Villa María. Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia - Secretaría N°8. En autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES AMPSG – Concurso Preventivo – Expte. 7455749", con fecha 21/07/2020 se ha dictado el AUTO N° 108, cuya parte resolutive dice: RESUELVO: I) Prorrogar por tres meses a contar desde 20/07/2020, el plazo previsto en el art. 41° Ley 24522, con el objeto de que la concursada formule propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores, el que vencerá el 20/10/2020. II) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por la Síndica el día 20/11/2020. III) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización, el día 22/02/2021. IV) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el

ofrecimiento de propuesta de acuerdo preventivo el 25/06/2021. V) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día 05/07/2021. VI) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 20/07/2021. Fdo. Sebastián Monjo (juez).

1 día - N° 265808 - \$ 753,30 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "SECO, VICTOR RONALDO-CONCURSO PREVENTIVO-9294869", se dispuso mediante Sentencia número 100, de fecha 17 de JULIO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de Seco Víctor Ronaldo, DNI 14.058.871, C.U.I.T. 20-14058871-8, con domicilio real en Mza 42 lote 16-Barrio las Cañitas, Ciudad de Córdoba y constituido en Itzaingo N 129 Piso 5, "B", ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/09/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba (eugenioclaudiobrizuela@gmail.com). Firmado: DI TILIO, JOSE ANTONIO- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 265917 - \$ 3910,50 - 30/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos "MONTICELLI HNOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7168296," tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y C., se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 42 del 20/07/2020, por la que se resuelve:.. " 1º) Declarar la Quiebra Indirecta de la razón social "MONTICELLI HNOS. S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°17.540-B, de fecha 23 de septiembre de 2014, CUIT 30-71441525-1; con sede social en calle Allemandi N° 227 y con domicilio procesal constituido en la misma calle de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.-. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos.. 9º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la Sra. síndico.- 20) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia de la falta de conformidades (art. 46 de la LCQ), los acreedores posteriores a

la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 11 de mayo de 2018, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ.- 21°) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General actualizado de la fallida el día diez de septiembre del cte. año (10/09/2020). Asimismo hacer saber a la Sindicatura que en esa oportunidad deberá recalcularse los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522).- FDO. MARTINA PABLO GUSTAVO –JUEZ- BERETTA ANAHI TERESITA- SECRETARIA-

5 días - N° 265429 - \$ 4420,15 - 30/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ, WALTER MATIAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 8941393, por S.N° 21 de fecha 02/03/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Pérez, Walter Matías, DNI N° 32.875.395, con domicilio real en calle Belisario Roldán N° 955, B° Liceo Segunda Sección, Córdoba. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor– Juez. Of. Edicto complementario al N°263406 de fecha 14/07/2020.

5 días - N° 264941 - \$ 776,40 - 27/07/2020 - BOE

P/O JUZ.26 C.y C. en autos "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I" (EXPTE N° 8588373), con fecha 15/07/2020 los integrantes del estudio contable KADEMIAN – CABUTTO, integrado por los Cres. KADEMIAN Pablo Luis (Mat. 10.06789.1) y CABUTTO Claudio (Mat. 10.03730.0) aceptaron el cargo de liquidadores y constituyeron domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad, teléfonos 0351-4245796 /4226050, Cel Cr. Kademian 3515208447 y Cr. Cabutto 3515315771, correo electrónico info@estudioberardo.com, horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 16. Pedidos de verificación ante el Órgano liquidador: hasta el 24 de agosto de 2020; Fdo: Laura Maspero Castro de González ProSecretaría.

5 días - N° 265434 - \$ 2996,75 - 28/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA – Usucapión" (Expte. 567753) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaría N°3 cita y emplaza a los sucesores de Don Antonio

Celi señores: Dominga Celi de Galizia, Josefina Celi de Moyano, Ana Celi de Aliberti, Lorenzina Celi de Borda, Cosme Celi, y Providencia Celi de Landa, los sucesores de Felipe Celi- Oclide Pascualina Mussi, Clelia María Celi,; Analía Viviana Celi, y Alejandro Antonio Celi, - y los sucesores de José Celi- Santa Alicia Celi, ;, Sergio Gustavo Celi, y Adriana Isaura Celi, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio el que consta de una Sup. 385,99 mts.2 ubicado en la calle Sadi Carnot 1477 de Río Cuarto, Matrícula 1.376.547, para que dentro del término de VEINTE DÍAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos así lo hagan, bajo percibimiento de rebeldía (art. 783 C.P.C.C.) Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero-Juez. Ante mi. Gabriela Cuesta- Secretaria"- Río Cuarto, 25 de junio de 2020.-

10 días - N° 262450 - \$ 4897,10 - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45° Nominación Civ. Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RUBIO, LUCAS - TELLO, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9120330" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/07/2020. Proveyendo a la operación n° 2767543 de fecha 01/07/2020 y por remisión al escrito inicial (operación n° 2395036 de fecha 04/03/2020): Téngase a la compareciente Sra. Luciana Josefina Rubio por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCAS RUBIO y GRACIELA SUSANA TELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos comparecientes Sres. Fernando Lucas Rubio y Santiago Rubio. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel. BERGERO Carlos Jose.

5 días - N° 264090 - \$ 2424,70 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Com 17A Nom - Sec. A cargo de la Dra. Beltramone Verónica Carla, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre Bolívar. En autos caratulados "Scienza, Enrique Víctor - Declaratoria de Herederos. Expte 9297458"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Causante: Scienza, Enrique Víctor, Dni: 06.462.553, Córdoba, 07/07/2020.-

5 días - N° 264120 - \$ 1067,90 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITO MARCOS BATTISTEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos TITO MARCOS BATTISTEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°8911478 Cba, 26/06/2020. Fdo.Juez: Carrasco Valeria Alejandra Pros.Alvarez Cordeiro Maria Victoria

5 días - N° 264299 - \$ 1028,15 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "GUENDULAIN, SILVIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9187693), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA CECILIA GUENDULAIN DNI 27.058.347, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/07/2020. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza) DOMINGUEZ, Viviana María (Secretaria).

5 días - N° 264531 - \$ 1197,75 - 24/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Edith GONZALEZ en autos caratulados "GONZALEZ Margarita Edith -Declaratoria de Herederos" Expte N° 8571782 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 09/03/2020. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez Dra. Andrea Natalia GIACOSSA Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 264688 - \$ 274 - 24/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de

Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIA LIRIA ROSA NARVAJA en autos caratulados "NARVAJA, ELVIA LIRIA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9142634 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 02/07/2020 Fdo. Digitalmente por Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR. DEL GREGO FERNANDO S. SECRETARIO.-

1 día - N° 264704 - \$ 281,42 - 24/07/2020 - BOE

Juzg Civil, Com., Conc. y Flia. de Primera Instancia y Segunda Nominación - Sec. Nro 3 (ex Sec. Nro 1) - Villa Carlos Paz.- En autos: "GULLO, Gabriel Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte Nro 8512685, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 13/07/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GULLO, GABRIEL CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)... Fdo. digitalmente por: Dr. Mario Gregorio BOSCATTO - Secretario.-"

1 día - N° 264868 - \$ 289,37 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. 4ª Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL MARÍA SCALTRITTI en los autos caratulados: "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783); para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2013. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - N° 264922 - \$ 977,80 - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GRASSO, ERNESTO JAVIER, DNI 29.136.843, en autos caratulados "GRASSO, ERNESTO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°8090423"; para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Cba., 16/07/2020 – Secretaria.: Dr. Ellerman, Ivan – Juez: Dr. Bustos, Carlos Isidro.

1 día - N° 264980 - \$ 441,25 - 24/07/2020 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, I Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Vucovich Alvaro Benjamín, Sec. Nro. 2, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. ALTAMIRANO HECTOR LUIS (MI Nro. 8.074.760) en autos "ALTAMIRANO LUIS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 8679052-", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 265033 - \$ 121,36 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. inst y 6ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ACCIETTO en autos caratulados "ACCIETTO NESTOR OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9278935" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02/07/2020, Nota Paula Prosecretaría letrada, CORDEIRO Clara María, Juez de 1era instancia.

1 día - N° 265035 - \$ 182,31 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y segunda Nominación, secretaria cuatro, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9290368- BERTOGLIO, MARGARITA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Margarita Nely BERTOGLIO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 08/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta.- GARAY MOYANO Maria Alejandra.-

1 día - N° 265104 - \$ 255,98 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO LUIS HUGO , en autos caratulados "ALTAMIRANO LUIS HUGO - Declaratoria de Herederos – Exp.

N° 8287880", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/07/2020. Fdo. Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN ; Dra. ALVAREZ JORGELINA NILDA.

1 día - N° 265130 - \$ 151,04 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DELFIN BERNARDO LAZARTE, DNI:6.392.862 y de la Sra. ROSA ERLINDA Y/O ROSA ERMELINDA LAZARTE, DNI:4.780.677, en autos caratulados LAZARTE, DELFIN BERNARDO - LAZARTE, ROSA ERLINDA O ROSA ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8712752, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 12/11/2019. Juez: Murillo, Maria Eugenia. Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 265212 - \$ 230,54 - 24/07/2020 - BOE

En éstos autos caratulados que tramitan por ante el Juzgado de 1 Inst. y 36a Nom Civ y Com:"PERALTA PORCEL, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9060710": Por presentado el Dr. Rolando Agüero García, por parte en el carácter de apoderado de los herederos denunciados a mérito del poder acompañado en operación del 14.02.20 y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PEDRO ALBERTO PERALTA PORCEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del/ de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. INAUDI Maria Soledad - Secretaria; ABELLANEDA Roman Andres-Juez.

1 día - N° 265276 - \$ 776,15 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELBAUM, en autos caratulados: ELBAUM, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9274738 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Carlos Alberto Elbaum- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCyCN- contados a partir del día posterior

al de la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 14/07/2020. Juez: RUIZ ORRICO Agustín.-

1 día - N° 265298 - \$ 239,55 - 24/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARISA DEL VALLE MARENCHINO, en autos caratulados: "EXPTE. N° 9329725 – MARENCHINO MARISA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 14/07/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaría Letrada).-

1 día - N° 265305 - \$ 244,32 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. 30ta Nom. de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI Pablo Martin , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARNELLI, JULIO ARGENTINO D.N.I. 6.370.396 y CARRION, ISABEL D.N.I. 2.797.491, en autos caratulados: "CARNELLI, JULIO ARGENTINO - CARRION, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 9082191", para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/7/2020. Fdo : DR. ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. BRITOS Cristina (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 265323 - \$ 269,23 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14 - RIO CUARTO-CORDOBA, en autos «BENITEZ, LAURO CÉSAR - ALANIS, TERESA CAYETANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 8997283». Por iniciada la Declaratoria de Herederos de LAURO CESAR BENITEZ y TERESA CAYETANA ALANIS. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de

Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago-Fecha: 2020.06.22SABER Luciana Maria-Fecha: 2020.06.22.-

1 día - N° 265345 - \$ 336,01 - 24/07/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Dardo SOSA, D.N.I. N° 6.595.738, en autos caratulados "SOSA, CARLOS DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9287823), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/07/2020. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; PEDERNEIRA, Elio Leonel: Secretario.

1 día - N° 265370 - \$ 189,73 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PESCHIUTTA, JUAN LEONARDO DNI. 6.377.027, en los autos caratulados "PESCHIUTTA, JUAN LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9137162", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/06/2020. Fdo. Juez/a: Dra. GONZALEZ, Laura Mariela.

1 día - N° 265380 - \$ 161,64 - 24/07/2020 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO TITO FERRARI e ILDA BEATRIZ VALLINO en autos caratulados "FERRARI, EDUARDO TITO – VALLINO, ILDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9147069, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 19/06/2020. Fdo.: MOLINA TORRES, Elisa B. – JUEZ. BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA.

1 día - N° 265400 - \$ 200,86 - 24/07/2020 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª inst. y 5ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TAGLE NELIDA SOFIA, en los autos caratulados "TAGLE NELIDA SOFIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9301437), para que en el tér-

mino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16/07/2020. Dr. Lincon Yessica Nadina – Secretaria; Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez.

1 día - N° 265408 - \$ 192,91 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, BENTANCOURT Fernanda, Sec. N° 3, en autos: "OTERO, AMANDA DORA Y BERTA, SERGIO FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9134716)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. OTERO, AMANDA DORA DNI N° 0.089.617 y BERTA, SERGIO FÉLIX., L.E. 2.608.609; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 17/07/2020. Fdo: BENTANCOURT Fernanda – JUEZA DE 1RA INSTANCIA; VALDEZ MERCADO Anabel - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 265416 - \$ 243,26 - 24/07/2020 - BOE

El juzgado Civ.Com.Conc. y Flia 2ª Nom. - JESÚS MARÍA, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos "RODRIGUEZ, MANUEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 8871334), cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 20 de Julio de 2020.-

1 día - N° 265425 - \$ 115 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dra. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. Edita Clarita PASCHIERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos "PASCHIERO, EDITA CLARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9334659", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/07/2020. ROSSETTI, ROSANA BEATRIZ, SECRETARIA - CHIALVO, TOMAS PEDRO, JUEZ.

1 día - N° 265441 - \$ 156,34 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 34A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. JOVINA MARTA HERRERA en autos caratulados HERRERA, JOVINA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9111407, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/07/2020. Fdo: PALA Ana Maria, SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 265449 - \$ 146,80 - 24/07/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO - EXPEDIENTE: 9287801 - ISAIA, MARIO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO CUARTO, 20/07/2020. (...) Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAIA, MARIO CONSTANCIO, DNI 6.635.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: SOBRINO LASSO Maria Isabel - PUEYRREDON Magdalena.-

1 día - N° 265457 - \$ 267,11 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA, MIGUEL ANASTACIO en autos caratulados OCHOA, MIGUEL ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9331498 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14/07/2020. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 265458 - \$ 192,91 - 24/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Elsa Petronilla, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MARTINO, ELSA PETRONILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9297571), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Julio del año 2019.-

1 día - N° 265464 - \$ 161,64 - 24/07/2020 - BOE

Las Varillas. La Jueza de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°9202630 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NELSO ó NELZO RAMÓN RÍOS MI 7883854

para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 14/05/2020. Fdo: Dra Musso -Juez

1 día - N° 265466 - \$ 115 - 24/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 42 Nom. de Cba., en autos "MONTENEGRO, MARIA ROMELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N9029949- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de MONTENEGRO, MARIA ROMELIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) FDO JUAN MANUEL SUELDO – JUEZ-CBA 13.07.2020

1 día - N° 265317 - \$ 174,36 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "IRIGO, TELMA EDNA O THELMA EDNA - TESTAMENTARIO (Expte. N° 9244352)", del 26/05/2020, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Telma Edna o Thelma Edna Irigo para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, VARELA, Viviana Beatriz - Prosecretario/a letrado.- La Carlota, 14/07/2020.

1 día - N° 265468 - \$ 329,65 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes Rosa BAZAN en autos caratulados BAZAN, MERCEDES ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8301234 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2019. FDO. DIGITALMENTE: VILLAGRA RAQUEL – MATUS MARIA JOSEFINA.

1 día - N° 265495 - \$ 145,74 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 43A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CID CONDE, ENRIQUE MANUEL - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8833449" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/06/2020. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CID CONDE, ENRIQUE MANUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo.: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea – Dr. MEACA Victor Manuel.-

1 día - N° 265469 - \$ 241,14 - 24/07/2020 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NILDA JOSEFA DAPPIANO en los autos caratulados: "DAPPIANO, NILDA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9281353) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye, 13/07/2020. Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez.-

1 día - N° 265471 - \$ 208,28 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados BALZARINI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 9353643, tramitados por ante la Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS BALZARINI, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-TOGNON, Silvia-SECRETARIA.- San Francisco, 20 de Julio de 2020.

1 día - N° 265476 - \$ 235,84 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO : El Sr juez de la ciudad de Cordoba del Juzg de 1 Inst CyC. de 24 Nom Dr Jorge Alberto Arevalo en los autos caratulados "GALLO ALBERTO EUDORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – "Expte N°9066783 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alberto Eudoro Gallo , D.N.I.N° 7.978.545 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.

1 día - N° 265489 - \$ 511,80 - 24/07/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 30º Nom. en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Hugo Rafael TOLOSA, DNI N° 6.473.337, en los autos caratulados "TOLOSA, HUGO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 9055146), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 08/07/2020. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez/a; BRITOS Cristina - Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 265493 - \$ 228,95 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO ENRIQUE EDUARDO y de CORDOBA CLEMENCIA SUSANA en autos caratulados COLAZO ENRIQUE EDUARDO – CORDOBA CLEMENCIA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8261497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 265496 - \$ 180,72 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ. Com y Flia. 1º Nominación Sec. "1" de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DEPETRIS, JUAN CARLOS – D.N.I. N° 6.596.502; en autos caratulados: "DEPETRIS, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos – Expte. 9278887, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Of., 26 de Junio de 2020. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de 1º Instancia; LÓPEZ Alejandra María, Secretaria Juzgado de 1º Instancia

1 día - N° 265497 - \$ 236,90 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ y Com de 1º Nom, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "VILLARREAL, BEATRIZ AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte N° 4106142) cita y emplaza a los herederos y

acreedores de la causante VILLARREAL, BEATRIZ AMELIA, D.N.I N° 5.721.840, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 14/07/2020. PUGA DE JUNCOS, María Mónica (Jueza de 1ra Inst.), ALONSO DE MARQUEZ, Cristina (Secretaría Juzg. de 1ra. Inst.).

1 día - N° 265498 - \$ 236,90 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 19ª Nominación de Córdoba, Secretaría Dra. BARONETTO Sonia Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RUBÉN CAPORUSSO en autos caratulados "CAPORUSSO PEDRO RUBÉN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 8978710", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C.C.N.). Cba. Tres (03) de Marzo de Dos Mil Veinte. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez. 1ra. Instancia - Dra. BARONETTO Sonia Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 265499 - \$ 258,10 - 24/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 41ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Celina o Celina Antonia Canavesio en los autos caratulados "MIGNOLA, JACINTO - CANAVESIO, CELINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5295963", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). En su mérito, procédase a la publicación de edictos rectificatorios en el Boletín Oficial, respecto del nombre de la causante, debiendo publicarse en sus dos acepciones como "Celina o Celina Antonia Canavesio" por el término de un día. Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. CANO, Valeria Paula (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 265512 - \$ 456,32 - 24/07/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio ASTIGARRAGA, D.N.I. 6.577.162, en autos "ASTIGARRAGA, Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9145550), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 21/07/2020.

1 día - N° 265517 - \$ 128,25 - 24/07/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Antonio DICHARA, D.N.I. M5.270.972, en autos "DICHARA, Ricardo Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9117856), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 21/07/2020.

1 día - N° 265520 - \$ 134,08 - 24/07/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvado Natalio LENZI, D.N.I. 6.593.141, en autos "LENZI, Osvado Natalio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9228069), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Marcela del Carmen Segovia - Secretaria. La Carlota, 21/07/2020.

1 día - N° 265522 - \$ 131,43 - 24/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 3, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. MERCADO CRISTOBAL BONILDO O BENILDO, DNI N° 6.576.898 y ARIAS FELIPA PURA, DNI N° 7.770.598, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "MERCADO CRISTOBAL BONILDO O BENILDO.- ARIAS FELIPA PURA - Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 9295250- iniciado el 22/6/2020" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de julio de 2020.-

1 día - N° 265525 - \$ 233,19 - 24/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 7, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. BERRO Nanci Emma, DNI N° 2.485.179 Y LOVAGNINI PABLO ARMANDO, DNI N° 6.567.689,

para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BERRO Nanci Emma-Lovagnini Pablo Armand - Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 9272914- iniciado el 9/6/2020" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de julio de 2020.-

1 día - N° 265540 - \$ 218,35 - 24/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 14, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. ALANIZ SANTA TEOFILA, L.C. N° 0.617.798 y BALLADAREZ NERIO MODESTO, DNI N° 6.575.542, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "ALANIZ SANTA TEOFILA.- BALLADAREZ NERIO MODESTO - Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 9263776- iniciado el 3/6/2020" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de julio de 2020.-

1 día - N° 265542 - \$ 226,30 - 24/07/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de LUIS LEONCIO SANMARTINO, L.E. n° 6.277.130 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "SANMARTINO, LUIS LEONCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9353640, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Seis (6).- San Francisco, 21 de Julio de 2019.- Dr. Carlos Ignacio Viramonte - JUEZ; Dr. Alejandro Gabriel González - SECRETARIO.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro.-

1 día - N° 265543 - \$ 371,52 - 24/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados: "PASTEN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9210366" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia don CARLOS ALBERTO PASTEN, DNI N°5.402.699, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de Junio de

2020. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez; MONTAÑANA Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 265556 - \$ 474,40 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en Civ. y Com. de La Carlota, Rubén A. MUÑOZ, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. ESPINOSA, en los autos caratulados: "ROSSO, NÉSTOR TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8816367, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Néstor Tomás Rosso para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – NOLTER, Carlos Enrique: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 265697 - \$ 366,90 - 24/07/2020 - BOE

Juzg.1º Inst.Civ.Com.Conc.y Flia de Huinca Renancó,a cargo de la Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria de la Dra.Nora G.CRAVERO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVIGLIA, ANTONIO, DNI. 6.617.666,para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CAVIGLIA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9078635-. Huinca Renancó, 22 de Julio del 2020. Fdo: Dra Nora G LESCANO-Juez- Dr.Lucas R. Funes -Prosecretario.

1 día - N° 265739 - \$ 334,70 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com y Flia– Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de DONDA ORTIZ, Lilian Beatriz,DNI N° 5.725.677, en los autos "DONDA ORTIZ, LILIAN BEATRIZ – DEMANDA DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 9287795, para que en el término de 30 días, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Of. Fdo. BUITRAGO Santiago – Juez – COLAZO Ivana Ines. RIO CUARTO.07/07/2020.

1 día - N° 265842 - \$ 479,50 - 24/07/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 – Expte. 8935723. RIO CUARTO, 27 de Mayo de 2020.- Por iniciada la Declaratoria de Herederos del Sr. Hugo Roberto SOSA. DNI 16.698.607 Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.

Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.- Fdo. Buitrago, Santiago, Colazzo, Ivanna Ines.-

1 día - N° 265906 - \$ 557,70 - 24/07/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 13, en los autos caratulados "DONDA ORTIZ, LILIAN BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9287795", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante DOÑA LILIAN BEATRIZ DONDA ORTIZ DNI 5.725.677, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22 DE JULIO DE 2020

1 día - N° 265880 - \$ 454,85 - 24/07/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°514 suscripto en fecha 14 de noviembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Mercado, Luciana Emilse DNI 28.149.288 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 265242 - \$ 230 - 24/07/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., Cdad. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ, Marcelo Hernán y otra c/ ALGARBE, Raúl y otra – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRÁNSITO", Expte. N° 6518518, cita y emplaza al demandado, Raúl Ricardo Algarbe, DNI. 22.666.025, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. GLATSTEIN, Gabriela, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263010 - \$ 593,55 - 24/07/2020 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ CARRILLO MARTÍNEZ DE VILLAFANE, ZARA Y OTROS - EXPROPIACIÓN - EXPTE. N°5877659" que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento 282, esq. Franchini, Alta Gracia, Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "ALTA GRACIA,22/06/2020.Procédase a la formación del segundo cuerpo de las presentes

actuaciones en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario Nro. 95, Serie A, de fecha 18/02/85. Certifíquese a fs. 200vta. Abócase la suscrita al conocimiento de los presentes. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento la reanudación de los plazos procesales dispuesta por el Excmo. TSJ mediante AR °1629 "A" del 06/06/2020: Por notificada.- Agréguese la constancia de publicación mediante radiodifusora, con noticia. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines. Fecha: 2020.06.22. CALDERON Lorena Beatriz. Fecha: 2020.06.23.

5 días - N° 264634 - \$ 2151,75 - 28/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Y Flia. Sec. N° 1, -hoy tramitados por ante Juez de 7ma. Nom. Sec. N° 13 Dr. Buitrago Santiago- de la localidad de Río IV, ha dictado la siguiente resolución en autos: 486521 VIDELA, ELSA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO CUARTO, 30/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo expresado. Atento haberse glosado la boleta de pago de aportes a fs. 229, provéase la demanda entablada a fs. 129/131: Téngase por presentado al Dr. José Daniel Fernández, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder invocado obrante a fs. 1, y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los sucesores del Sr. Damián Silverio Videla y/o en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se encuentra ubicado en calle Alfonso Coronel n° 963 de la localidad de Vicuña Mackenna (manzana n° 96), Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio N° 15.077, F° 17.639, T° 71 del año 1952. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Carlos Alberto Boaglio, Ricardo Daniel Trenntini, Rubén Gustavo Casari, Ariel Omar Croatto, Claudia Alejandra Folgueras, Juan Ramón Lawler, Laura del Carmen Labadet y Marcelo Della Fiore; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante.

Asimismo, notifíquese el presente a la Sra. Luisa Spada, atento lo informado a fs. 63. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en de un cartel indicativo en el inmueble referenciado con las especificaciones necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procedase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Vicuña Mackenna (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 262158 - \$ 15057,20 - 29/07/2020 - BOE

Río III, 2/07/2020. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ,Com,Fam, de 2° Nom. Sec. N°3, en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO"-Expte. N°9108234, cita a los sucesores del Sr. Maldonado, Mario Héctor para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1° inst. - Asnal Silvana del Carmen - sec. Juzg. de 1° Inst.

5 días - N° 264236 - \$ 744,60 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6606149: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"

5 días - N° 264430 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO. Juzg. 1° Inst. Civil y Com. de 27° Nom. Autos "NACION SEGUROS SA C/ GASPARO-

TTO, DIEGO ANDRES Y OTRO - ABREVIADO - REPETICION" EXPTE. N° 6962489, se ha ordenado notificar al Sr. DIEGO ANDRÉS GASPAROTTO, DNI 27.249.800, el dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2018... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." Otro decreto: "CORDOBA, 28/02/2020. Cítese y emplácese al demandado en los términos del proveído inicial (fs.95), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC)" FDO: Dra. Olariaga De Masuelli, María Elena – Juez. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 264449 - \$ 2029,85 - 27/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO, el J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 en estos autos N°9069107 - GODANO, CATALINA MARÍA - TESTAMENTARIO. cita y emplaza a la Sra. Elvira Zubasnabar -otorgante de la Escritura Pública cuya copia obra a fs. 29 de autos - y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, que se realizará por cinco días, presten conformidad al pedido de expedición de segundo testimonio de la escritura en cuestión , todo ello de conformidad al art. 308 del CCC y art.873 del CPC. San Francisco, 15/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. TOGNON Silvia, secretaria. Oficina, 17/07/2020.-

5 días - N° 265171 - \$ 1211 - 28/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 1 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO LEOPOLDO – EJEC. FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 8863995 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Carlota Biegman para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Dr. TODJABABIAN, SANDRA RUTH.

1 día - N° 265288 - \$ 231,07 - 24/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 38° Nom. de la ciudad de Cba. en los autos caratulados

"BORGARELLO MUÑOZ, MATIAS IGNACIO – SUMARIA" – EXPTE. 9281440 ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 22/06/2020... Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de suprimir el apellido paterno del solicitante, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo. Asrin, Patricia Verónica – Juez de 1° Inst.

1 día - N° 265315 - \$ 393,78 - 24/07/2020 - BOE

En autos DIAZ Juan Ramon c/ LUNA Cristina Ines - Desalojo FdeP - Exp 8940954 Juzg 37 Civ y Com, Córdoba Cítese y emplácese a los herederos de Cristina Ines Luna DNI 25.068.265 a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Córdoba, 17/06/2020 Texto Firmado digitalmente por BONALDI Hugo Luis, Juez

5 días - N° 265452 - \$ 614,75 - 30/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N°13 en autos caratulados: "PORZIO, NOEL C/ GARAY, ALBERTO JOSE Y OTRO – ORDINARIO - EXPTE. N°410641", cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto, Porzio Noel DNI N°6.629.581, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 14 de julio de dos mil veinte. Fdo: Dr. Santiago Buitrago –Juez. Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 265534 - \$ 2380,50 - 29/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484494", SE CITA A: ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20216277512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 260150 - \$ 2347,85 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8484513", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO, C.U.I.T. N° 20064951085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12/02/2020 Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carranza Saturnino Dionisio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 260151 - \$ 3487,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C / SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8497638", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, C.U.I.T. N° 27034407199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260153 - \$ 2978,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8703166", SE CITA A: HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27269051006, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 28/04/2020. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260154 - \$ 2533,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8706751", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N° 23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rivera Marta Ester para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260155 - \$ 4147,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8706759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20079992527, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo

de 2020. Téngase presente lo manifestado. Esté a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Tobares Marcos Ignacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260156 - \$ 4181,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8706764", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO, C.U.I.T. N° 20066960111, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Esté a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Orlando Agüero para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260157 - \$ 4171,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860336", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA, C.U.I.T. N° 27073176420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260158 - \$ 3434,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860337", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N, C.U.I.T. N° 27070201599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Estese al art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 260159 - \$ 3111,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9156759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE, C.U.I.T. N° 20119732582, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 260160 - \$ 3119 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193884", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO,

C.U.I.T. N° 20079603784, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 26/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 260161 - \$ 3384 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5584588, CITA A: MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261875 - \$ 1743,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508627, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN DNI N° 3.011.246, de confor-

midad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261877 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE, C.U.I.T. N° 20064744470, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: CARENA Eduardo José."

5 días - N° 260162 - \$ 3479,40 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta cons-

tancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 260163 - \$ 2986,50 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8889751, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO DNI N° 6.771.981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261876 - \$ 1889,40 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509042, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR DNI N° 6.647.119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,

ba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261878 - \$ 1868,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8819436, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE DNI N° 433.890, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261879 - \$ 1931,80 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172783 -FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO, ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 509304502001 derivada de impuesto inmobiliario adeudado, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a lo/la/s demandados/as sucesión indivisa de Garrido, Antonio, L.E. 2.646.367, sucesión indivisa de Viscardi, Tierina, L.C.. 7.323.752, Garrido, José Bautista, DNI 7.992.904, Garrido, Sebastiana Juana, L.E. 5.265.106, Garrido, Juan Enrique, DNI 7.693.819, Garrido, María Esther, DNI no consta, Garrido, Norma Gladys, DNI no consta, y Garrido, Humberto Walter, DNI 14.475.570, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate

para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Barraza, Maria Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 262820 - \$ 2909,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8791409, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO DNI N° 5.442.435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261880 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8008009, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA DNI N° 11.151.130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261881 - \$ 1886,75 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la HERRERA MARCELO DANIEL DNI N° 25.068.050 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ HERRERA MARCELO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6877519"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261884 - \$ 2149,10 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la FUNES EDGARDO RAUL DNI N° 10.904.823 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 4410686"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261885 - \$ 1600,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRER GARZON GLORIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 7888256, CITA A: la Sra. FERRER GARZON GLORIA ELENA DNI N° 4.279.031, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261889 - \$ 1807,25 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA AMELIA CLAUDIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877442, CITA A: la Sra. MENDOZA AMELIA CLAUDIA DNI N° 20.358.448, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261890 - \$ 1788,70 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873165, CITA A: KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262826 - \$ 1764,85 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA L.C. N° 770.746 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - Presentación

Multiple Fiscal - Expte. N° 5572232", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262827 - \$ 2212,70 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023669, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA DNI N° 7.302.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262831 - \$ 1876,15 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791408, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA DNI N° 6.492.638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262832 - \$ 1854,95 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5204475, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO DNI N° 2.633.679 y a la Sra. ROSSOTTI OLGA IRMA DNI N° 11.334.226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262833 - \$ 1995,40 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 263973 - \$ 3028,90 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE DNI N° 12.944.020 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007959", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262835 - \$ 2204,75 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010217- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFFRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JOFFRE MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20063141799, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264300 - \$ 1828,45 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264303 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Castellano Nevildo Roque - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717188) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 23/04/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Nevildo Roque Castellano por edictos que se publiquen en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 264335 - \$ 2313,40 - 24/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA BRUNO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264443 - \$ 1271,95 - 24/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264444 - \$ 1256,05 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151095) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 14/07/2020.

5 días - N° 264588 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "5043307-DIRECCION DE RENTAS C/ -Sucesión de Gornik Jorge y Otros -Presentación Múltiple Fiscal", -promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500904422006 derivada de impuesto inmobiliario adeudado-, ha dispuesto la siguiente citación: Córdoba, 02/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los señores Gornik López Jorge Antonio DNI 24.884.331, Gornik López Carlos Osvaldo DNI 27.548.419, Gornik López Verónica Alina DNI 28.652.315, Gornik Myriam Nancy DNI 16.158.032, Gornik Vilma Adriana DNI 20.786.355, Gornik Roberto Martin DNI

22.773.428, todos estos por derecho propio y en representación de la sucesión de Gornik Jorge DNI 2.767.329 (...) Asimismo, atento a ser demandada la sucesión indivisa de Gornik Jorge DNI 2.767.329, (...)cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese.- Fdo Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 264495 - \$ 3564,20 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. (En Formación) – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Fdo. Chialvo- Juez Fasano Prosecretaria.-

5 días - N° 264614 - \$ 2013,95 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO, AURORA ANGELINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ALONSO AURORA ANGELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 264641 - \$ 1454,80 - 27/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714513". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ZEBALLOS, LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200855692019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264744 - \$ 1831,10 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6117136". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002953312015(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264750 - \$ 1990,10 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ PEREZ, MARIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721254) Notifica a PEREZ, MARIO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201050002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264751 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONGE, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139415) Notifica a MONGE, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000443242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264753 - \$ 1841,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, JUAN PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139442) Notifica a ROLDAN, JUAN PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000443242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cion N°: 60000053152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264756 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, MARIELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139427) Notifica a PERALTA, MARIELA SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000395882020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264760 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONIVARDO, LORENA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139354) Notifica a BONIVARDO, LORENA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 5800055502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264765 - \$ 1892,05 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714595". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la par-

te demandada, UCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500848542019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264776 - \$ 1958,30 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714591". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500847682019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264780 - \$ 1987,45 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714517". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820862019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264787 - \$ 1976,85 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147462-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, VALENTINA EULALIA-EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, CUIT 27073185640, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264846 - \$ 1780,75 - 27/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMENTER, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6884736". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SIMENTER, LUIS ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501756882017 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264850 - \$ 1870,85 - 27/07/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DANIEL OSCAR

– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6635475”, CITA A: PEREZ DANIEL OSCAR, DNI 147481773, SE NOTIFICA “CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.-“ Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: “Córdoba, 07 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente”- Texto firmado digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena.-OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 264858 - \$ 8991,15 - 27/07/2020 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL -S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL “ Expte. 9240207, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500613062020.-

5 días - N° 264900 - \$ 1847 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE- -Expte N° 6873067 , con domicilio del Tribunal en ca-

lle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES:Córdoba, 26/06/2017. Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.” Fdo: Mónica Mabel Llabrés– Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 264929 - \$ 2085,50 - 27/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: “Expte. Electrónico 8827542 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Ochoa, Jorge Enrique – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 08/7/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 264998 - \$ 1979,50 - 28/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 20/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo

contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CALERI, OLIVIO FRANCISCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez).” Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.07.02

5 días - N° 265004 - \$ 6766,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte.N° 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 12/05/2020.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JORGE OMAR LADOUX (DNI 11.257.501) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: (Dr. Sebastian Monjo: Juez); (Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - N° 265005 - \$ 5937,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 2/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez; Dra. Paola Tenedini -Sec

5 días - N° 265007 - \$ 5797,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VERA, EMILIO MIGUEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar lle-

var adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. Dr.VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - N° 265009 - \$ 5908 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COMETTO, ELVIO JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - N° 265010 - \$ 5903,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y

165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CABRERA, CIPRIANO SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); Dra. TENEDINI Paola Lilia (SEC)- Fecha: 2020.05.18

5 días - N° 265012 - \$ 6732,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVOLD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Grosvald por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).

5 días - N° 265013 - \$ 6439,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados:"-

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 9076550 de fecha 13/02/202) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DR. CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).

5 días - Nº 265015 - \$ 6545,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR ARTURO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173645 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, OSCAR ARTURO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC) - Fecha: 2020.05.18

5 días - Nº 265016 - \$ 6690 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOBO MARCELO JULIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9190516 de fecha 05/05/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Marcelo Julio Riobo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Sebastián Monjo - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.05.27

5 días - Nº 265017 - \$ 6486 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado,

en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NAVARRO VELA, BEATRIZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 265018 - \$ 4535,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. MARIANO GABRIEL FERREYRA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: DRA. GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ); DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.24.

5 días - Nº 265020 - \$ 4548 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. MARIA CRISTINA ACOSTA, para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.25.

5 días - N° 265022 - \$ 4467,25 - 24/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 6910239 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVES RAMON LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 14/07/2020.- Proveyendo al punto I y II); Agréguese cedula de notificación y publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación acompañada sin que la misma haya sido observada apruébase la misma. Al punto III); De la liquidación formulada, córrase vista a la parte demandada (art.7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana Fecha: 2020.07.14.

5 días - N° 265029 - \$ 1449,50 - 28/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte.9155573)"; cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TORRES ANTONIO DANIEL, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/07/2020.-

5 días - N° 265055 - \$ 1600,55 - 28/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3 Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ SATURNINO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1452233)"; cítese y emplácese a los demandados GONZALEZ SATURNINO

y MENDOZA SALVADOR y/o a sus herederos y/o representantes respectivos y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 265057 - \$ 1049,35 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO, BEATRIZ RAMONA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484286; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/06/2020.- Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 265148 - \$ 1870,85 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENTUCCI ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2474052. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16/12/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: atento lo manifestado, previo a proveer lo solicitado, cítese y emplácese a los demandados en autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese.-Fdo: Bentancourt Fernanada, juez-

3 días - N° 265151 - \$ 1216,32 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14772276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 265153 - \$ 1727,75 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE LUNA UBALDA DIAMANTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 555582. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-Fdo: Lopez Selene, juez- Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 265155 - \$ 2212,70 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUNDE TOMISLAV – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2002624. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/12/19. ... cítese y emplácese al demandado, SUNDE TOMISLAV y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca/n a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.

4 de la ley 9024 modif. por ley 9118), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, prosecretaria.-

5 días - N° 265164 - \$ 1597,90 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WONNER ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1398409. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/02/20.... cítese y emplácese al demandado WONNER, ENRIQUE, y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, prosecretaria.-

5 días - N° 265172 - \$ 1939,75 - 28/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO, RAUL CESAREO"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9018252, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 29/05/2020.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 18/06/2020.- Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAÚL CESAREO ARROYO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 265189 - \$ 2345,20 - 29/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAGUIRRE, TEODORO ANTONIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9018253, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 29/05/2020 .- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 26/06/2020 .-Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TEODORO ANTONIO ISAGUIRRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ Silvia Adriana

5 días - N° 265225 - \$ 2443,25 - 29/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ G A R A V E L L I SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5921116, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GARAVELLI SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265280 - \$ 2962,75 - 27/07/2020 - BOE

Se notifica a DANIELE CLAUDIO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495033, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra

vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. Fdo: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 265290 - \$ 2783 - 28/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586748, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 265291 - \$ 3014 - 28/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENOGLIO, RAFAEL MARTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484183, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 01/07/2020. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ- CAPDEVILA, María Soledad- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 265358 - \$ 1441,55 - 29/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713879) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 7ma. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 13/07/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos del Sr. ANGEL OSVALDO DOMÍNGUEZ, D.N.I. 6.634.395 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500940032019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (33.745,86), confeccionada al día 19 de Junio del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.293,95; Recargo (s/ cálculo desde el 25/07/2019 al 19/06/2020): \$8.916,95; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso (\$6.106,72); Honorarios profesionales por apertura de carpeta: (\$2.290,02); Honorarios profesionales por ejecución de sentencia (\$6.106,72).

1 día - N° 265435 - \$ 792,34 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713878) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 7ma. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/07/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos del Sr. ADOLFO RICARDO PEREYRA, D.N.I. 6.637.650 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501020452019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (30.333,36), confeccionada al día 18 de Junio del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.507,32; Recargo (s/ cálculo

desde el 30/07/2019 al 18/06/2020): \$6.291,08; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.106,72; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.290,02; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$6.106,72.

1 día - N° 265440 - \$ 713,90 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724524 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUGURUZA, MARIA CRISTINA MARCELA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MUGURUZA MARIA CRISTINA MARCELA, D.N.I. 26.855.074, MUGURUZA MARIA PATRICIA, D.N.I. 28.785.694; MUGURUZA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7.824.347, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 265521 - \$ 2059 - 30/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente PEREZ VERÓNICA ZULMA

1 día - N° 265593 - \$ 276,65 - 24/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBER-

TO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692428)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente PEREZ VERONICA ZULMA

1 día - N° 265595 - \$ 281,95 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORILLO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477575; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 265667 - \$ 3744,75 - 29/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, 03/03/2020. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los

actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo: GRANADE María Enriqueta

5 días - N° 265292 - \$ 4666 - 28/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 7949005 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 265669 - \$ 3770,25 - 29/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA L- EXPEDIENTE 9166641. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL SAC N° 9166641 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 266035 - \$ 593,40 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA JULIO PETRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 7372206 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2020. Por adjunta cédula diligenciada y Edictos. Por cumplimentado el proveído de fecha 05/06/19. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 265677 - \$ 3838,25 - 29/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JEREZ LUIS OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091803, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a JEREZ LUIS OSCAR para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265807 - \$ 2984 - 29/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA L - EXPEDIENTE 9166621 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SAUL ROBERTA ANDREA CRISTINA - Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUL ROBERTA ANDREA CRISTINA SAC N° 9166621 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 266032 - \$ 606,15 - 24/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LUIS GONZALEZ Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5975930, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CUEVAS LUIS GONZALEZ y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265935 - \$ 3230,50 - 30/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA DURIA MAXIMO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974939, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BERGAGNA DURIA MAXIMO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 265938 - \$ 3200,75 - 30/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA L - EXPEDIENTE 9170467 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO. Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DEGARCIA LUIS ALBERTOSAC N° 9170467 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 266027 - \$ 587,45 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA

CRISTINO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” Expte N° 7372213 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2020. Por adjunta cédula diligenciada y Edictos. Por cumplimentado el proveído de fecha 05/06/19. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 265857 - \$ 3872,25 - 30/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE D ARCANGELO AGOSTO DOS ALBERTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ Expte. N° 5968232, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a D ARCANGELO AGOSTO DOS ALBERTOy/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266010 - \$ 3290 - 30/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ Expte. N° 6003841, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a KOUFATI JORGE ADEL, y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 266013 - \$ 3183,75 - 30/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA L - EXPEDIENTE 9170464 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ORMEÑO JULIAN ANTONIO. Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORMEÑO JULIAN ANTONIO SAC N° 9170464 De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 266022 - \$ 595,10 - 24/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA L - EXPEDIENTE 9170465 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ROMANI SEPTIMO. Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANI SEPTIMO SAC N° 9170465 De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 266026 - \$ 581,50 - 24/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente petición de divorcio unilateral. Córrase traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

Recarátulense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 263746 - \$ 3719,25 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: LOPEZ VIVIANA MONICA c/ BOGGIONE FABIAN ENZO- DIVORCIO UNILATERAL” Expte. N° 8924825, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente petición de divorcio unilateral. Córrase traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 264884 - \$ 3500,50 - 24/07/2020 - BOE

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: “ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA – HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES” (Expediente 5622335), la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/06/2020. Agréguese notificaciones acompañadas. Atento lo solicitado, dése por decaído el derecho dejado de usar a los demandados al no haber evacuado la vista que les fuera corrida de la cuenta de gastos definitiva. Notifíquese. ...FIRMADO: Dra. MORANO, Marianela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 265393 - \$ 291,49 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION” de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales

y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaria del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA: DO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 265156 - s/c - 24/07/2020 - BOE

REBELDÍAS

EDICTOS: En los autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO (EXPTE. N° 7135407)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 41 Nominación de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. CORNET, Roberto Lautaro, secretaria, Dr. HALAC GORDILLO, Lucila, se ha ordenado lo siguiente: CORDOBA, 01/07/2020. Proveyendo a f. 134: agréguese a f. 133 constancias de publicación de edictos que se adjunta. Encontrándose vencido el plazo de citación de comparendo: hágase efectivo el apercibimiento. Declárase rebelde a Claudio Rubén del Valle Eberhardt, DNI 26.231.123. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda, en los términos del art. 113 del CPCC. Fdo.: Dr. Cornet, Roberto Lautaro (juez)

- Dra. Carrera Cecilia Soledad (prosecretaria letrada).- Córdoba, 1 de julio de 2020.-

5 días - N° 265685 - \$ 3889,25 - 29/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ,

Viviana - Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/n° y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez - Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez - mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.

10 días - N° 260242 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Juzg. de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos "BAZÁN, Pedro Humberto - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustin Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad,

los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario". El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, B° Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44', línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano de mensura" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapición por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín Ml. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN

Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Aquiles J. Villalba, en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito-USUCAPION-MED. PREP. USUCAPION" Expte. 5744731, cita y emplaza a los demandados Sres. Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman y/o sus sucesores, que no hubiesen sido citados en el proceso, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En igual plazo, cita y emplaza, a los terceros interesados, colindantes y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir, él que se describe como: lote de terreno que se denomina lote 38 de la manzana I ubicado en calle Junín 5240 B° 1º de Mayo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, que es de forma rectangular y que mide 7.80m de frente al N. sobre calle Junín, 40.00m al E. con resto de la Parcela 4 de Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman, al S. 7.80m con Parcela 33 de Adelino Camino y al O. 40.00m con Parcela 34 de Miguel Ángel Guzmán e Irene Delfina González, Parcela 35 de Héctor Rodolfo Sánchez y Parcela 3 de Francisco García. Todos los ángulos miden 90°00'. Sup. 312,00 m². Es afectación parcial del lote inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en la M. 24050 del Dpto. Capital (11). Designación registral Lote de terreno ubicado en Alto de San Vicente, Dpto. CAPITAL, designado como lote TRECE, manzana I. Nomenclatura Catastral: 1101010218009004; empadronado DGR en la cuenta 110104727883. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares en un período de 30 días. Fdo.: Arévalo, Jorge Alfredo-Juez; Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Of. 10/09/2019.

10 días - N° 262592 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapición- Medidas preparatorias para usucapición" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la

demanda de usucapición promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaria 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms² ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms² el que se encuentra inscripto en la DGR bajo

el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, 1er piso pasillo sobre calle Arturo M Bas, Dra. Raquel Villagra, Secretaria Dra. Matus, María Josefina, en autos caratulados "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - usucapion - medidas preparatorias para la usucapion" (Expte 5603683) ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 12 de mayo de 2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Welcz (DNI 7.557.046) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción la fracción de los dos inmuebles que se describen como ubicados en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, los que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapion por los Ingenieros Civiles Marcelo L. del Corro Mat. (Prof.3207) y María del Carmen del Corro (Mat. 2211) y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha quince de noviembre de dos mil once en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-61522/2011, se designan como LOTES NUEVE y DIEZ de la MANZANA CIENTO TRECE, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 102°40'14" y con rumbo Noreste hasta el vértice B, mide 106,09 mts. (línea A-B) colindando con el resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice B con ángulo interno de 182° 28' 50", con rumbo noreste hasta el vértice C mide 24,63 mts. (línea B-C) colindando también con resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la

Capital Federal; desde este vértice C con ángulo interno de 44° 55'36" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 10,00 ms (línea D-C), colindando con calle Chacabuco. Desde este vértice D con un ángulo interno de 145° 34'43" y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 135,67 ms (línea E-D) y colinda con lote 11, parcela 011 propiedad del mismo señor José Welcz, desde este vértice E con un ángulo interno de 64° 20'37" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 37,70 ms (línea E-A) y colinda en parte con resto del lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, y con resto lote 10, parcela 010 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. Encerrando así una superficie total de 2726,32 metros cuadrados; lotes inscriptos en las Matrículas 1074482 y 1074483 del Departamento Colón (13) a nombre de la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, hoy denominado Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior en las fracciones usucapidas, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Marta Rovaretti y Raúl Souto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. 5º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Juliana Denti, Pablo Juan M. Reyna y Osvaldo H. Torres en atención a lo dispuesto por el art. 26 a contrario sensu, del C. Arancelario. 6º) Regular los honorarios de la perito bióloga Ivana Gladis Rodríguez en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en forma definitiva, y los honorarios del perito Ingeniero Walter Hugo Reynoso en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), también en forma definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.05.12

10 días - N° 263105 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha

dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz -Secretaria.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 31º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294," cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio

y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11º Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.

10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria N° 4, hace saber que en autos "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 636097 por AUTO NUMERO: 42, de fecha 15/04/2020. se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar en el Resuelvo de la Sentencia

Número Ciento Cinco (105) de fecha 16/12/2019 y donde dice: "1º) (...) hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Strefano-vich(...)", debe decir: "1º) hoy su cesionario, Cristian Marcelo CORONDA STEFANO-VICH, D.N.I. N° 27.920.274, CUIT N° 20-27920274-1, nacido con fecha 07/01/1980, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domicilio real en calle Alsina N° 376, de esta ciudad de Río Tercero y cuyo correo electrónico es chisescaist@gmail.com (...)" 2) En el mismo punto referenciado en el punto anterior donde dice: (...) empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5 debe decir: "empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 Nomenclatura Catastral 3301026340455300 y 3301-0355002-5 Nomenclatura Catastral 3301026340445300." II) Tómese razón de la presente resolución en la copia de autos y en el protocolo respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. Pavon – Juez – Dr. Borghi Pons - secretaria
10 días - N° 263494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P.011, Municip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 –destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana

oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m², baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, F° 37719 A° 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D°24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales, Piso 1º, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "ABRAHAM, Osvaldo Darío - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5006581", ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: "Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Bajo Palermo, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE Seis de la Manzana Nueve, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (358 m²), sito en calle Andrés Lamas N° 3337, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 1101-0259809-1, conforme el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y que se encuentra aprobado bajo el Expediente Provincial N° 003340647-2008 de fecha 17 de Septiembre de 2008. Conforme Informe de Catastro Numero 6089, figuran como colindantes los siguientes: Carlos Julio López; Hugo Armando Pasetti y Marcelo Alfredo López. En dicho Informe el inmueble figura inscripto a nombre de Carlos Juan Sosa.- Fdo.: Dra. Zalazar,

Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.- El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fs.52: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. ... Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez – Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

10 días - N° 263721 - s/c - 07/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Fla., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 2 Cpos., Año 2009, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 55.- Morteros, 28/05/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 20-17.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana De Valle Muratore DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 19/05/2008 mediante Exp. Prov. N° 0589-00103207 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 54 Manz: Fracc. B del Lt5 (Provincial P: 54), afectaciones registrales Parcela 42 Matrícula N° 941.308 Titular Falco de Regis Felicia, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 03-0150003/7 destino N° 300340897335; y descripto como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C 50m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m², edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Ángel Carballo y Margarita Carballo, Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Ángel Francisco Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de

Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elviro Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Matrícula 941.308. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 264261 - s/c - 28/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, En autos caratulados "BORGOGNONE, EDUARDO ALFREDO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2457551, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Eva Juana CARPINTERO, José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio rural sito en Campo en la Colonia Vicuña Mackenna, que según título o antecedente de dominio se describe: del inmueble que se encuentra ubicado en Zona Rural Campo en la Colonia Vicuña Mackenna Pedanía La Cautiva, Provincia de Córdoba; que conforme antecedente de dominio se describe: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás accesorios adheridos al suelo, compuesto de NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS libre de calles, constituidas por las concesiones que se distinguen en el plano oficial de la Colonia de Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con los números ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, cincuenta y uno y parte de las concesiones ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y ocho y ciento cincuenta y dos, dentro de los siguientes límites : al Norte: con las concesiones

ciento treinta y siete, ciento treinta y tres y ciento veintinueve; al Sud: con parte de las concesiones o lotes ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y dos; al Este: con las concesiones o lotes ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y parte de la concesión ciento cincuenta y seis, y al Oeste: calle en medio con Colonia Nacional Argentina. Todo consta el Dominio al Folio N° 15.337 – Tomo 62 – Año 1982. Y al folio 30523 tomo 123 año 1956. Titulares registrales según dominio: José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CAPINTERO DE ALVAREZ, y Eva Juana CARPINTERO DE BORGOGNONE - empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2406-0108892/5.- Nomenclatura catastral. D. 24 P. 05 Parcela 423-3617. La POSESION ES PARCIAL, y según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 Visado por la Dirección Gral. De Catastro de Córdoba, en el expediente n° 0572-010080/14 el 07 de septiembre de 2014, se describe (según anexo suscripto por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini fs. 1): Inmueble ubicado en campo en el plano oficial de la Colonia Mackenna, próximo a la Localidad de Vicuña Mackenna, designado 2406-228261-367735, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6229234.6113 y Este 4369232.3488 con un rumbo de 179°14'21" y un ángulo en dicho vértice de 89°43'27" y una distancia de 1496,33 metros, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6227769.762 y Este, 4371234.463 a partir de B, con un ángulo interno de 90°33'18" lado B-C de 7,27 metros, a partir de C con un ángulo interno de 183°55'22", lado C-D de 89,25 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 175°57'17" lado D-E de 1405,89 metros, a partir de E con ángulo interno de 269°48'53" lado E-F de 839,93 metros, a partir de F con ángulo interno de 90°02'46", lado F-G de 701,30 metros, a partir de G con una ángulo interno de 169°35'40" lado G-H de 14,94 metros, a partir de H con ángulo interno de 100°32'15" lado H-I de 935,31 metros, a partir de I con un ángulo interno de 269°58'07" lado I-J de 729,33 metros, a partir de J con un ángulo interno de 89°44'15" lado J-K de 1510,36 metros, a partir de K con ángulo interno de 90°08'40", lado K-A de 2953,46 metros, encerrando una superficie de 504 Has. 7627 metros cuadrados, y linda con: lado A-B con parcela 423-3922 (lote 76 – 80- 121 - 128) de Eva Juana Carpintero de Borgognone F° 16072 año 1982, propiedad 2406-0405335/9, lado B-C con camino público, lados C-D, D-E, y E-F con

parcela 423-3617 (lote 130 – 32 -34 -36 – 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, - F° 15337 año 1982 propiedad 2406-0108892/5, lados F-G y G-H con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 – 34- 36- 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, F° 15337 Año 1982, propiedad 2406-0108892/5, lado J-K con camino público, lado K-A con parcela 423-4017 (lote 7) de Sucesión de Aroldo Settimo Fortuna F° 8546 año 1990 propiedad 24060376011/6, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/6/2020 Fdo.Dra.Bergia Gisela(Secretaria)

10 días - N° 264301 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que dispusieron hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por el señor LUIS DE ARAPILES Y GARCIA Y/ O LUIS DE ARAPILES GARCIA DNI para extranjeros 95-537-727 en contra de Juan Rigoni a nombre de quien está empadronado el inmueble en la DGR al N° 25.022.031.298/1, Nomenclatura catastral C 12 S 30 M 174 P 700 y que no figura inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, respecto de fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicado en el lugar denominado Bajo Hondo Pedanía Timón Cruz Departamento Río Primero provincia de Córdoba y que linda al Norte con posesión de V. de Pucheta y E Juncos , al Sud con posesión de Juncos de Ardiles , al Este con propietario desconocido y al Oeste con posesión de Juncos de Pucheta ,. Fdo ESLAVA GABRIELA LORENA, LIENDO HECTOR HUGO Y DIAZ REYNA JOSE MANUEL

10 días - N° 264427 - s/c - 28/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informa-

dos por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Quillinzo, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Inmuebles a usucapir: "Lote 100 de la Mza. 45 ubicado sobre calle 10 S/N de la Localidad de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Alvarez de esta Provincia de Córdoba. Afecta en forma total los Lotes 15 (Matrícula del RGP Nro. 783.506, titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR: 12-03-1907299/9) y 14 (Matrícula del RGP Nro. 783.504, Titular Sr. Raimundo Castañón, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR:12-03-2358922/0) ambos de la Mza. 45 encerrando una superficie total de 1013.52 m2". Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-----

10 días - N° 264527 - s/c - 18/08/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Cata-

marca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 264827 - s/c - 29/07/2020 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE. N° 5678050, QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 31º NOM. SECRETARIA CAFURE GISELA MARIA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de Maria Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra,

Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciela Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciase. FDO: NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO. JUEZ. CAFURE GISELA MARIA. SECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. Que la fracción descripta afecta dos inmuebles contiguos: Mz. N Lote 36,

Asturias N°2156, F° 652 vta. A 1910, convertido a Matric. 1.526.172. Titular Fermina Oliva de Becerra. Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc 36. Cuenta 012001336/06. Sup Estudio título 405,38 m2., e Inmueble Mza. 016 Parcela 005-Asturias 2158 B° Colón F° 45770 A° 1965, convertido a Matric. 1.638.669. Titular Becerra José Antonio Y Herederos. Cuenta 010797171/8 Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc. 005. SUP 318,25M2.

10 días - N° 264873 - s/c - 18/08/2020 - BOE

EDICTOS: autos: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. USUCAPION (EXP. 2169938)". El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juarez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. DEMANDA DE USUCAPION (EXP. 2169938)", a los demandados Señores ARNALDO ORFEO BELLINI, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con ELBA PEREGRINA ABAL, domiciliado en Capital Federal, en contra de sus herederos, su cónyuge ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI L.E. N° 4.623.258, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapion. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley Que la posesión actual del Señor DANIEL RUBEN BIAGETTI y la Señora GABRIELA MARIANA DI PIERRI noviembre de 2002 a la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO DNI N° 13.180.025 por instrumento privado y cuyas firmas certificadas por el Escribano Juan Alberto Grossi de la Ciudad de La Plata y legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. A su vez la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO hubo el lote objeto de este juicio por compra que realizara a los Señores ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI, ambos esposos, fue iniciada mediante cesión de derechos posesorios de fecha 14 de L.E. N° 4.623.258 por boleto de compraventa celebrado en fecha 26 de mayo de 1982, celebrado en

la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La posesión actual del Señor Daniel Rubén Biagetti y la Señora Gabriela Mariana Di Pierri como continuidad de la posesión que iniciaran los Señores Bellini, hace más de veinte años de posesión pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, de buena fe y ejerciendo actos posesorios sobre el lote, sin que fuera interrumpida la misma. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de BIAGETTI DANIEL RUBEN Y DI PIERRI GABRIELA MARIANA Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Av. Adolfo Doering esquina Pasaje Mosconi s/n DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana A. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 14 de la MANZANA A que mide y linda: al Noroeste: el lado A-B: que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo SO a NE mide trece metros con cinco centímetros sobre Avenida Adolfo Doering, AL Noreste: lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo de NO a SE mide treinta y seis metros sobre Pasaje Mosconi, AL Sureste lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo NE a SO el cual mide trece metros con cinco centímetros colinda con la parcela 21 (lote 15 de la Manzana A) a nombre de BIAGETTI DANIEL RUBEN Matrícula 806.239 y empadronado en la cuenta 2301-0541499/0; al Suroeste, el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno del 90° 00 y un rumbo de SE a NO mide treinta y seis metros y colinda con la Parcela 19 (Lote 13 de la Manzana A) a nombre de Biagetti Daniel Rubén Matrícula 967.814 y empadronado en la cuenta 2301-0541497/3 con una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.(469 MS. 80 DMS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2169938 - - BIAGETTI, DANIEL RUBÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 22/06/2020. COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 108/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el

trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Arnaldo Alfredo BELLINI acuyo fin, cítese y emplácese a la herederos declarados Elba Peregrina ABAL DE BELLINI y Daniel José BELLINI Y ABAL(fs. 142) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 264934 - s/c - 31/07/2020 - BOE

RIO TERCERO: 29/04/2020. La Jueza de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil, Com. y Flia de Río Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec. N° 3, en autos "MENDITTO, Antonio Félix USUCAPION," Expte. N° 2.079.657," a los fines de dar cumplimiento al art. 152 CPCC, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez para que en el termino de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía Fdo.: Ludueña Hilda Mariela- Secretaria

5 días - N° 265099 - s/c - 28/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y em-

plaza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION. Expediente: 6190104" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado SR. BARTOLOMÉ COLOMBA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 265166 - s/c - 30/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vaschetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliána N. Ponsoné, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n° 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90º 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90º 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90º 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90º 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts2 y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descrito afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del

zada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90º 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90º 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90º 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90º 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts2 y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descrito afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del

art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. María Rechimón, Melisa Natalia Simioni y Luciano Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 265169 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1^º Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCE- SORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VIL- LARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte N°316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TI- TULO como: "MATRICULA 437865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/N° de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la

figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A", de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJAN- DRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina;

Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCO- LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 265491 - s/c - 21/08/2020 - BOE